

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039			
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN PÚBLICA ILG-141-2018 PARA ORDEN CONTRACTUAL MÍNIMA	Versión: 1.0			
		Página: 1 de 1			
Invitación Consecutivo No.:	ILG -141 - 2018	De: 2018			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			ANGEL BIOINDUSTRIAL	(Nombre OFERENTE 2)	(Nombre OFERENTE 3)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE		
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Se asignarán 90 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos	Se asignaron 90 puntos a la oferta que presentó el menor precio en pesos, y a las demás en forma proporcional aplicando la regla de tres simple.	90		
	Se asignarán 10 puntos a la oferta que presente menos tiempo de entrega	Se asignaron 10 puntos a la oferta que presentó el menor tiempo de entrega de resultados, y a las demás en forma proporcional aplicando la regla de tres simple.	10		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	() puntos	() puntos
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
1. El 17 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-140-2018 2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 23 de abril de 2018 3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: ANGEL BIOINDUSTRIAL. 4. El 25 de abril de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmira.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 3:00p.m. del 26 de abril de 2018, para que los oferentes participantes presentarán observaciones al mismo 5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo./ Dado que se presentaron observaciones, se anexa el informe de respuesta a las mismas y se presenta a continuación el informe de evaluación definitiva.					
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de ANGEL BIOINDUSTRIAL, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.					
Fecha de elaboración: 26 de abril de 2018					
 Responsible Invitación SAUL DUSSAN SARRIA Firma		 Evaluador SAUL DUSSAN SARRIA Firma			
Notas:					
1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado 2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final 3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación 4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse					